

VISTO:-

Que por las presentes actuaciones se inicia trámite para la adquisición de **MEDICAMENTOS** para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" por el término de treinta (30) días por el ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:-

Que fs. 24, la Oficina de Contrataciones y Licitaciones informa que por el monto total estimado, se procederá a realizar una Licitación Privada;

Que de fs. 25 a 36 inclusive la Contaduría General adjunta Solicitud de Gastos N° 42;

Que a fs. 49 se determina que se llevará a cabo el primer llamado a Licitación Privada N° 03/2020 con fecha de apertura el día 14 de febrero de 2020 a las 11:00 hs. en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, adjuntando a fs. 37 a 44 Pedido de Cotización N° 48 y de fs. 45 a 48 inclusive Pliego de Bases y Condiciones, solicitando a esta Secretaría proceda a confeccionar el correspondiente Decreto de convocatoria;

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:-

DECRETO

ARTÍCULO 1º:- Llámase a Licitación Privada N° 03/2020, cuya fecha de apertura se concertó para el día 14 de febrero de 2020 a la hora 11.00 en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones sita en calle 56 N° 2945 – Planta Baja, para la adquisición de "Medicamentos para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

ARTÍCULO 2º:- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones y que obra de fs. 45 a 48 inclusive.-

ARTÍCULO 3º:- El presente gasto se imputará a la Jurisdicción 1110121000 Secretaría de Salud Pública – Programa 16.00.00 – Hospital Municipal Dr. Emilio Ferreyra – Fuente de Financiamiento 131 De Origen Municipal - Partida 2.5.2.0 Productos Farmacéuticos y medicinales.-

ARTÍCULO 4º:- Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Contaduría General, Dirección Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

REGISTRADO BAJO EL N° 269

e.d./r.k.



Lic. Ruth Kalle
Secretaría de Salud
Municipalidad de Necochea



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL